

AyP Abogados se reserva el derecho a modificar unilateralmente en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración y contenido de los Servicios Jurídicos que presta, así como sus condiciones de contratación, sin que en ningún momento esta modificación pueda afectar retroactivamente a los contratos ya celebrados.

IV.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

Las presentes Condiciones Generales de la Contratación completan lo establecido en las Condiciones Generales de Uso de la web y, se entenderá que el Cliente reconoce y acepta las mismas por la contratación de los servicios jurídicos ofrecidos.

La prestación de los servicios de asesoramiento jurídico por AyP Abogados, está condicionada a la previa lectura y aceptación por los usuarios de las presentes Condiciones Generales.

Con la utilización de los servicios se entenderá que el Cliente manifiesta su acuerdo, de forma expresa, plena y sin reservas, con la totalidad de las presentes Condiciones Generales en la versión publicada en el momento de la prestación de los servicios por parte de AyP Abogados.

V.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

De conformidad con la legislación aplicable, para adquirir los Servicios Jurídicos, el Cliente deberá tener la capacidad jurídica necesaria para contratar que establezca la ley del país del que es nacional. En España esa edad será la de 18 años. Si el Cliente actúa en nombre de una persona jurídica, por la aceptación de las presentes Condiciones Generales manifiesta contar con las debidas facultades de representación.

VI.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

En primer lugar, el Cliente debe introducir los datos que se le solicitan en el **formulario de contratación**, que variarán en función del Servicio Jurídico solicitado.

Este paso es gratuito y la información facilitada será tratada de forma estrictamente confidencial atendiendo al compromiso de confidencialidad entre abogado y cliente.

Una vez introducidos los datos solicitados y, realizada la consulta o la solicitud del Servicio Jurídico, si se precisara alguna información adicional se solicitará a través del e-mail de forma gratuita.

Para continuar la contratación del servicio se debe realizar el **pago de la consulta o Servicio Jurídico contratado**; bien de manera online (a través de Paypal), tarjeta de crédito/débito o bien por ingreso/transferencia bancaria. El pago, en caso de hacerse mediante ingreso/transferencia bancaria, podrá enviarlo a la cuenta de correo info@aypabogados.com. con el fin de agilizar el proceso. Una vez comprobada la efectividad del pago, el cliente recibirá un correo electrónico confirmando el pago y aceptando la solicitud del Servicio Jurídico solicitado.

A partir de ese momento, verificado la realización efectiva del pago, comenzará a computar el plazo para prestar el servicio por parte de AyP Abogados.

AyP Abogados, podrá, una vez recibida y estudiada la información proporcionada por el Cliente, rechazar la contratación al Servicio Jurídico, devolviendo, en ese caso, al Cliente el importe pagado en la cuenta corriente por éste designado. Aceptado la contratación del Servicio Jurídico, AyP Abogados podrá solicitar al Cliente aquellos datos adicionales que considere necesarios y, en ese caso, el plazo se suspenderá hasta que el Cliente complete la información requerida.

En caso de que AyP Abogados determine que el Servicio Jurídico contratado no es el adecuado a las circunstancias del caso, dará la opción al Cliente de contratar un Servicio Jurídico alternativo o cancelar la contratación sin cargo alguno.

La consulta, informe o el Servicio Jurídico contratado será remitido al Cliente, en el correo electrónico por éste facilitado en el formulario de contratación.

VII.- CÓMPUTO DE PLAZOS:

El plazo comenzará a contar a partir del momento en que AyP Abogados confirme el pago efectuado por el Cliente y, en todo caso no rechace el Servicio. El plazo quedará suspendido durante sábados y domingos, así como días declarados festivos conforme al calendario laboral del lugar de celebración del contrato, reanudándose al día siguiente.

Excepcionalmente estos plazos podrán prorrogarse previa comunicación al Cliente, expresando los motivos de la demora. Así, el plazo también quedará interrumpido por causas de fuerza mayor ajenas al servicio y por el tiempo imprescindible, tales como caídas de la red o averías, entre otras causas, sin que ello de derecho a indemnización alguna a favor del Cliente

VIII.- EFICACIA DEL CONTRATO Y MOMENTO DE PERFECCIÓN DEL MISMO:

El Cliente podrá cancelar el Servicio Jurídico solicitado y desistir del contrato sin necesidad de declarar causa alguna en cualquier momento previo al pago; para ello remitirá escrito de desistimiento a info@aypaabogados.es, en el que deberá identificar claramente su identidad así como los Servicios Jurídicos a cancelar.

Una vez formulada y abonada el Servicio Jurídico, quedará excluido el derecho de rescisión unilateral por el Cliente, por entender que AyP Abogados ha comenzado y posiblemente finalizado el objeto del Contrato.

IX.- HONORARIOS:

El precio de la prestación del servicio es el detallado en la Web para cada uno de los servicios solicitados (impuestos incluidos). AyP Abogados se reserva en cada momento y unilateralmente la modificación del precio de estos servicios ofertados a través de su página Web.

X.- FORMA Y MEDIOS DE PAGO Y FACTURACIÓN:

1. Ingreso/Transferencia bancaria.
2. PayPal o con tarjeta de crédito.

El pago fraudulento dará derecho a rescindir la contratación del servicio, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales correspondientes. Asimismo, AyP Abogados, se reserva el derecho a no aceptar los formularios de contratación cumplimentados con errores ortográficos o aritméticos o datos erróneos o falsos.

Si el Cliente desea que AyP Abogados le remita por correo ordinario la factura correspondiente al Servicio Jurídico contratado, deberá notificarlo expresamente por correo electrónico en respuesta al acuse de recepción del importe abonado. En caso contrario, se presumirá que el Cliente prefiere recibir dicha factura por correo electrónico.

XI.- SECRETO PROFESIONAL:

Los abogados de AyP Abogados, están sometidos en el desempeño de su trabajo al secreto profesional y deberá guardar secreto de todos los hechos o noticias que conozca por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, no pudiendo ser obligada a declarar sobre los mismos.

AyP Abogados observará estrictamente dicho secreto profesional y respetará en cualquier momento la confianza de sus Clientes.

XII.- PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos de que sus datos personales van a ser incorporados en el fichero automatizado de clientes, propiedad de AyP Abogados, creado para la finalidad de la gestión de los clientes del Despacho y remitirle información completa de la solución que entendamos más conveniente para usted.

Los datos personales serán tratados conforme a los principios de calidad de los datos, en orden en todo momento a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AyP Abogados se compromete a no utilizar los datos personales de sus Clientes para fines distintos ajenos al objeto de la contratación de los Servicios Jurídicos, asegurando mediante medidas apropiadas la confidencialidad de los mismos, su pérdida o alteración y el acceso no autorizado de dichos datos.

AyP Abogados, a través de la dirección de correo electrónico del Cliente, podrá remitirle ofertas e informaciones siempre y cuando el Cliente, con carácter previo, haya aceptado esta modalidad que expresamente se le solicitará en el momento de contratación.

Los ficheros locales y sistemas de tratamiento, cumplen con las medidas de seguridad que le corresponde según la naturaleza de los datos en tratamiento, según el Real Decreto 994/1999, de 11 de julio.

En cualquier momento, podrá ejercitar sus Derechos de Acceso, Cancelación, Oposición y Rectificación, mediante un escrito y acreditando su personalidad, dirigido a AyP Abogados en la siguiente dirección de correo: info@aypabogados.es.

XIII.- CONSERVACIÓN DEL CONTRATO:

Si el Cliente desea conservar una copia del presente documento deberá **imprimirla** en el acto de contratación. AyP Abogados no archivará individualmente por cada cliente este documento electrónico a través del cual se formalice el contrato; sin embargo, estará permanentemente disponible en esta Web.

IVX.- NULIDAD E INEFICACIA DE LAS CLAÚSULAS:

Si cualquier cláusula de las presentes Condiciones Generales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz subsistiendo en todo lo demás, el resto de Condiciones Generales y teniéndose tal disposición o la parte de la de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Condiciones Generales, hubiese de afectarlas de forma íntegra.

XV.- LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN COMPETENTE:

Las presentes Condiciones se rigen y se interpretan de acuerdo con las Leyes de España, en concreto el artículo 1262 del Código Civil y demás normas correlativas. Para cualquier reclamación serán competentes los juzgados y tribunales de Jaén para conocer de cuantas cuestiones se susciten sobre la interpretación, aplicación e cumplimiento de las mismas.

Los usuarios, por virtud de su aceptación a las condiciones generales recogidas en este aviso legal, renuncian expresamente a cualquier fuero que, por aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente pudiera corresponderle.

Del mismo modo, ambas partes declaran que el presente contrato no está sujeto a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, por no tratarse de operaciones de índole mercantil.

Dirección de contacto: En caso de que cualquier Cliente tuviese alguna duda acerca de estas Condiciones Generales o cualquier comentario sobre el Sitio www.aypabogados.es, por favor diríjase a: info@aypabogados.es

